

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS
MEDELLÍN**

diez (10) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado N°	05001-31-03-005-2012-00291-00
Proceso:	Ejecutivo
Demandante	MANUFACTURAS ELIOT S.A. Nit. 860000450-6
Demandado	WILLPARR SAS Nit.900429649-7
Providencia	Auto 2057V
Decisión:	ordena Oficiar

En atención a la solicitud del apoderado de la parte demandante, se accede a lo solicitado y en consecuencia se ordena oficiar a la Gobernación de Antioquia-Dirección de Sistemas de Información y Catastro con el fin de que se sirva expedir el respectivo avalúo del vehículo de placas STU 786 de propiedad del demandado . Por intermedio de la Oficina de Ejecución Civil del Circuito elabórese el Oficio correspondiente.

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

4-v

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO

Juez (firmado digitalmente)

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.
Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m.

